

Estrella Fugaz

laestrella.com.pa | ✕ f estrellaonline @ laestrellaonline

Gabinete ajusta el presupuesto por la suma de \$30.690,4 millones

El Consejo de Gabinete aprobó el nuevo presupuesto que se reduce en \$2.064,2 millones con respecto a la propuesta inicial. Para la aprobación en la Asamblea se debe convocar a sesiones extraordinarias



El Consejo de Gabinete presidido por el presidente de la República, Laurentino Cortizo C., aprobó las modificaciones.

Ismael Gordón Guerrel

igordon@laestrella.com.pa
PANAMÁ

En medio de fricciones entre el Ejecutivo y la Asamblea Nacional por el presupuesto de Estado para el año 2024, el Consejo de Gabinete aprobó este martes la nueva propuesta que asciende a \$30.690,4 millones.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, reveló que el nuevo presupuesto representa una reducción de \$2.064,2 millones con respecto a la propuesta inicial que se presentó a la Asamblea a finales de julio pasado.

Esta disminución se atribuye a las condiciones económicas cambiantes y a la reciente decisión de la Corte Suprema de Justicia en declarar inconstitucional el contrato entre el Estado y Minera Panamá.

De acuerdo con Alexander, el gasto orientado al sector Educación se incrementa en \$1.240,8 millones al pasar de 5,5% al 7% del PIB (incremento de 1,5%), según lo establecido por la Ley 362 del 2 de febrero de 2023, que asigna las inversiones en el sector educativo.

Por su parte, el servicio de la deuda crece \$1.100,4 millones. Ambos incre-

mentos son mayores comparados con el presupuesto modificado de 2023.

De no existir estos incrementos, el presupuesto modificado de 2024 sería inferior al presupuesto de 2023 a la fecha, expresó el ministro Alexander.

El titular de Economía también hizo hincapié en el impacto que tienen las leyes especiales en el presupuesto, que representan gastos en la planilla estatal de \$4.560 millones durante el periodo de 2020 a 2024, acotó.

En el presupuesto ajustado para 2024 se reduce el gasto en la mayoría de las instituciones.

A la Asamblea Nacional se le redujeron \$56,8 millones; Autoridad de Descentralización, \$50 millones; Ministerio de Economía y Finanzas, \$207 millones, y Ministerio de la Presidencia, \$31,8 millones.

Otras entidades a las que se les redujo el presupuesto son el Ifarhu (\$50 millones), Ministerio de Obras Públicas (\$112,5 millones), Unachi (\$14,9 millones).

Por su parte, Carlos González, viceministro de Economía, explicó que el presupuesto de 2024 contempla la construcción del nuevo hospital Oncológico en su fase I, y el hospital de Metetí, Darién.

En la nota de prensa del

Ministerio de la Presidencia no se habló de llamar a sesiones extraordinarias para aprobar o rechazar el presupuesto. Solo se informó que el titular de Economía, acompañado de su equipo, brindará una explicación minuciosa a los medios de comunicación del proyecto hoy.

Según el artículo 271 de la Constitución Política, la Asamblea tiene la facultad de eliminar o reducir partidas de egresos, salvo aquellas destinadas a la deuda pública y obligaciones contractuales, pero cualquier aumento en las erogaciones requiere la aprobación del Consejo de Gabinete.

El tema del presupuesto había empezado a generar ciertas fricciones entre el Ejecutivo y Legislativo. Ayer, el presidente de la comisión de Presupuesto de la Asamblea, Benicio Robinson, explicó en un comunicado que el debate sobre el documento original se había suspendido y que recomendó al Ejecutivo hacer las modificaciones.

El diputado detalló que la comisión nunca sugirió aumentar el monto original del presupuesto, que era de \$32.754 millones, sino que recomendó una reorganización de los recursos para que el dinero que no fue utilizado por algunas depen-

dencias en el cumplimiento de sus presupuestos, fuera asignado a otras con mayores necesidades.

La reacción del diputado surgió por informaciones de que el Ejecutivo no enviaría el documento a la Asamblea.

Robinson recordó el antecedente de 1993, cuando un presupuesto no votado fue aprobado por el Ejecutivo en cumplimiento de la norma constitucional.

El artículo 272 de la Constitución establece que si el presupuesto general del Estado no es votado a más tardar el primer día del año fiscal correspondiente, entrará en vigencia el proyecto presupuestario propuesto por el Órgano Ejecutivo, adoptado mediante decisión del Consejo de Gabinete.

El proyecto de ley 1041 presentado por el Ejecutivo ante la Asamblea Nacional en julio de 2023, aguarda sus tres debates. El primer debate, según el seguimiento legislativo, está pendiente.

En caso de que la Asamblea rechace el proyecto de ley, entra en juego el artículo 273 de la Constitución. Este artículo establece que en tal situación, el presupuesto del ejercicio anterior se prorrogará automáticamente hasta que se apruebe el nuevo presupuesto.

Felipe Argote: 'Ningún profesional debería iniciar ganando menos de \$1.500'

Eduardo Dutary | La Estrella de Panamá



Felipe Argote, economista y docente universitario

Juan Alberto Cajar B.

juan.cajar@laestrella.com.pa
PANAMÁ

De acuerdo con el más reciente ranking de ciudades más caras del mundo, publicado por la sociedad de servicios financieros suiza UBS Group AG, entre las metrópolis más caras del planeta figura la ciudad de Panamá. Una lista la integran otras urbes como Barcelona, Nueva York, Hong Kong y Zúrich.

Una situación que es absurda a juicio del economista y docente universitario Felipe Argote, quien considera que los costos de vivir en la capital panameña son de países de alta renta, mientras que los servicios y salarios siguen siendo de un país pobre de la periferia global.

El docente universitario analizó este fenómeno el lunes en "Portada" de La Estrella de Panamá. Dijo que existe un problema entre el alto costo de la vida y el salario mínimo. El tema es analizado en la Comisión de Salario Mínimo instalada por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), y hasta el momento los empresarios y trabajadores organizados no se han puesto de acuerdo.

Argote manifestó que la actual forma y composición de la Comisión del Salario Mínimo debe revisarse. Además, cuestionó que sea un espacio dominado por abogados, tanto de empresarios como de trabajadores, que deciden sobre temas económicos.

A su juicio, la mesa debe ser un mecanismo multidisciplinario y enmarcado en una política pública que incluya las decisiones

dentro de una plan económico de Estado.

Destacó que en el país debe haber un solo salario mínimo, como ocurre en la mayoría de los países desarrollados, y no los 92 que tiene Panamá actualmente.

"En la década de 1980 empecé trabajar como asistente de economía y me pagaban \$785, entonces era el salario normal de un profesional. Hoy están ofreciendo a un ingeniero electromecánico \$700, a un periodista \$500 y en la mesa acuerdan que un abogado gane \$500 de salario mínimo, eso es absurdo", sostuvo Argote.

El economista indicó que los bajos salarios comprometen el crecimiento del país, particularmente la demanda que dinamiza la economía.

"Tú tienes que generar demanda. Los países desarrollados con economías modernas aumentan la demanda, poniéndole plata en el bolsillo a la gente, sobre todo la clase media, que es la que carga con la economía", destacó.

En momentos de crisis o dificultades, el Estado puede intervenir con políticas que faciliten las condiciones para que tanto el sector público como el privado ayuden a aumentar el poder adquisitivo de la población, sostuvo.

En cuanto al impacto económico de las protestas, consideró que el sector agropecuario fue el más afectado, sin embargo, representa menos del 4% del PIB, por lo que sus efectos no son significativos en el conjunto de la economía nacional.

En el caso del comercio al por menor subrayó que también tuvo efectos negativos, pero este puede recuperarse.

01. TENSA CALMA

En enero son las elecciones para escoger al nuevo presidente de la Tremenda Corte. De acuerdo con lo que había hecho dos años, primero iba María Eugenia y luego Pepito Vásquez... Hoy no se sabe si todo va igual.

02. TENSA CALMA II

Alguien me dice que María Eugenia quiere seguir en el potro, pero falta ver cómo se comportan los votos de los otros ocho magistrados, y si Pepito pone al frente su postulación o si sale otra candidatura. ¡Ajooooo!

03. POR LA MINERA

Me mandan a decir que los que están cerrando la entrada a la Minera, deliberadamente quieren

fomentar el envenenamiento de los ríos, porque no permiten el relavado de las tinas, necesario para liberar el agua de químicos (no se usa cianuro, pero sí otros químicos que harían muy ácida el agua si no se relavan).

04. OTRO BICHO

Ahora el bichito endemoniado se cruzó y sacó una nueva variante que ya apareció por aquí cerquita, por Ecuador. Se trata de la variante Pirola (SARS-CoV-2 llamada BA.2.86). ¡Ayala peste!

05. PRESUPUESTO

Dice que hay un tira y jala entre el Ejecutivo y el Legislativo por el presupuesto 2024. Resulta que como el proyecto de

La llorona



+info llorona@laestrella.com.pa

presupuesto de \$32,7 mil millones no fue votado y tampoco retirado, el Consejo de Gabinete puede aprobar uno sin pasar por la Asamblea.

06. PRESUPUESTO II

Según el cuento, los diputados no están de acuerdo con los recortes del Chicago Boy, pero como Alexander dice que hay que arrojarse hasta donde alcanza la manta, el Ejecutivo sacó el librito del 272 de la Constitución. Esto solo ocurrió hace 30 años, en tiempos de Cuchungo. ¡Ajoooo!

07. SALARIO MÍNIMO

Todo parece indicar que no habrá acuerdo en la mesa del salario mínimo, porque los empresarios se levantaron y los trabajadores se plantaron en un salario mínimo de 1.000 rúcanos al mes. Nito deberá decidir cómo quedará esta vaina.

08. DOBLE MORAL

Me mandan esto: Parte de la hipocresía europea hacia el lavado de dinero y la evasión fiscal se resalta en la falta de normas homogéneas para los miembros de la UE en la

compra y venta de arte, joyas y antigüedades. Cada país europeo, en un estudio de Center for Art Law de diciembre 15, tiene sus propias regulaciones y sanciones.

09. DOBLE MORAL II

Y agregan: Por supuesto, los sospechosos usuales las tienen más flexibles. Es más, recordemos qué países de la OCDE tienen los llamados "freeports" donde se almacenan, compran y venden obras libre de impuestos y sin hacer muchas preguntas del origen de los fondos (Suiza, Luxemburgo, Singapur, entre otros).

10. 'LAS TABLAS TU RAS'

Un abogado me manda esto: El parque Belisario Porras

no es una calle y por tanto no tiene aceras. Quien diga lo contrario está ponchi. El alcalde de Las Tablas debe cumplir y hacer cumplir la ley, de lo contrario podría ser querrellado penalmente. El consejo es desinteresado y gratuito. ¡Ajooooo!

11. EN SUSPENSO

Dice que los grandes buques petroleros del mundo decidieron suspender el tránsito por el canal de Suez, por temas de seguridad. Todo se debe a los ataques terroristas que se perpetúan en el mar Rojo. ¡Mi madre!

Y que nadie lllore...
Síguenos todos los días
también en laestrella.com.pa